

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
25.997.776 23,075	RICO AGRICULTURA Y PESCA	PALOMINO DELEG. PROVINCIAL	MANUEL DELEG. PROVINCIAL	333410	OPERADOR CONSOLA JAÉN	DEFINITIVO	20
28.701.597 23,055	LACALLE CULTURA	REMIGIO S.G.T.	MANUEL S.G.T.	1457310	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	21
44.255.577 22,595	ALVAREZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	ANDUJAR DELEG. PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEG. PROVINCIAL	6708510	OPERADOR CONSOLA GRANADA	DEFINITIVO	22
28.574.902 22,575	ORTIZ ASUNTOS SOCIALES	RODRIGUEZ S.G.T.	CONCEPCIÓN S.G.T.	725810	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	23
28.690.783 22,260	DOMINGUEZ JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	OJEDA D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	FRANCISCO JAVIER D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	7978210	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	24
7.971.427 20,365	GARCIA DEL TURISMO Y DEPORTE	CANTO S.G.T.	JOSE LUIS	2508410	OPERADOR CONSOLA SEVILLA	DEFINITIVO	25

*ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática de la Junta de Andalucía (A.2019).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 15 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2019)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CODIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
29.483.325 32,750	PERERA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DOMINGUEZ S.G.T.	MANUEL S.G.T.	2287610	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	1
12.757.827 30,350	HERRERO GOBERNACIÓN	GARCIA DELEGACIÓN GOBIERNO	CARLOS CESAR DELEGACIÓN GOBIERNO	6950510	PROCESO DATOS CÁDIZ	DEFINITIVO	2
44.272.182 29,940	SOTO ASUNTOS SOCIALES	ALBA S.G.T.	JOSE DANIEL S.G.T.	730710	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	3
28.906.380 29,300	BAUZA CULTURA	CASTELLO S.G.T.	MONTSERRAT S.G.T.	1459810	JEFE DE PROYECTO SEVILLA	DEFINITIVO	4
44.277.272 29,080	MORENO S.A.S.	ALFARO D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	MARÍA DE LOS LLANOS D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	2141810	AS. TC.INFORMÁTICA SEVILLA	DEFINITIVO	5

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
28.905.160 27,570	CHAVEZ ASUNTOS SOCIALES	MARTIN S.G.T.	JESUS ALBERTO S.G.T.	730710	JEFE DE PROYECTO SEVILLA	DEFINITIVO	6
28.929.041 27,010	MUÑOZ TURISMO Y DEPORTE	GONZALEZ S.G.T.	SERGIO S.G.T.	1581910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	7
29.482.319 26,840	SILVEIRA ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA D.G. SISTM. INFORMC. ECONM. FINANCI.	FRANCISCO DE PAULA D.G. SISTM. INFORMC. ECONM. FINANCIERO	6753910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.719.710 26,710	SERRANO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	ALVAREZ D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	ANTONIO PEDRO D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	8148610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
44.031.178 26,580	GARCIA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	CEBADA D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	ISMAEL D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673510	DP. DE SISTEM AS SEVILLA	PROVISIONAL	10
52.268.872 26,560	LAGO ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA D.G. SISTM. INFORMC. ECONONM. FINANCI.	ENRIQUE LEANDRO D.G. SISTM. INFORMC. ECONM. FINANCIERO	6754710	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	11
19.846.425 26,360	MORA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	VELDA D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	RAFAEL D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	2971310	TÉCNICO DE SISTEMAS SEVILLA	PROVISIONAL	12
26.490.964 25,940	MORENO S.A.S.	MARTINEZ D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	BARTOLOME D.G. PERSONAL Y SERVICIOS	2141910	AS. TCO. INFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO	13
28.483.148 25,850	DORADO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	PEREZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	MARIA ESPERANZA D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673610	AS. TCO. COMUNICACIONES SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.387.821 25,820	LOZAR JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	LOPEZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	MANUEL DE D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. DE JUSTIC.	6673810	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	15
11.073.992 25,320	RIVERA ASUNTOS SOCIALES	ANDRES DELEG. PROVINCIAL	IRENE DELEG. PROVINCIAL	807110	PROCESO DE DATOS CÁDIZ	DEFINITIVO	16
29.436.233 25,310	BENITEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	SANCHEZ-CID D.G. SISTEMA INFORMC. ECONOM. FINANCIERO	MERCEDES D.G. SISTEMA INFORMC. ECONOM. FINANCIERO	6754010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	17
25.668.196 24,730	RODRIGUEZ GOBERNACIÓN	GALLEGO S.G.T.	NURIA S.G.T.	41910	ANALISTA FUNCIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	18
34.075.695 24,690	ESPINA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MARTINEZ D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. JUSTICIA	PEDRO D.G. RELACIONES CON LA ADMÓN. JUSTICIA	6674210	AS. TCO. INF. JUDICIALES SEVILLA	DEFINITIVO	19
28.899.893 24,130	SUVIRIZ SALUD	PRIOR DELEG. PROVINCIAL	JUAN MANUEL DELEG. PROVINCIAL	2129110	PROCESO DE DATOS SEVILLA	DEFINITIVO	20
28.771.092 24,110	MESA AGRICULTURA Y PESCA	VILLALBA S.G.T.	FRANCISCO S.G.T.	2317510	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	21
30.823.474 23,880	MARTINEZ GOBERNACIÓN	PORRAS S.G.T.	BLANCA S.G.T.	42010	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	22
28.615.350 23,670	GARCIA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	BRAVO D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	RUBEN D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	8148610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	23
28.466.711 23,430	PANEQUE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	SOSA S.G.T.	FRANCISCO JESUS S.G.T.	6670610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	24
28.475.769 23,380	RUIZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CORTES S.G.T.	FRANCISCO JAVIER S.G.T.	200210	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	25
27.298.643 22,270	SOULT INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD	RUBIO D.G. I.A.J.	NURIA D.G. I.A.J.	1582610	ANALISTA PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	26
28.866.310 22,100	CAMINO INSTITUTO ANDALUZ ADMÓN. PÚBLICA	MARTIN I.A.A.P.	GUILLERMINA I.A.A.P.	3295210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	27
30.796.995 22,080	MEDEIRO MEDIO AMBIENTE	VILLENA DELEG. PROVINCIAL	RICARDO DELEG. PROVINCIAL	6533310	AS. TCO. INFORMATICA CÁDIZ	DEFINITIVO	28
25.587.400 21,760	DE LUIZ SALUD	MARTINEZ DELEG. PROVINCIAL	ARTURO JESUS DELEG. PROVINCIAL	2109210	PROCESO DATOS JAÉN	DEFINITIVO	29
80.138.791 21,660	JIMENEZ EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	VELA DELEG. PROVINCIAL	ANTONIO ENRIQUE DELEG. PROVINCIAL	492610	PROCESO DE DATOS HUELVA	DEFINITIVO	30
44.292.907 21,650	TORRES EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	CARAZO DELEG. PROVINCIAL	DANIEL DELEG. PROVINCIAL	453410	PROCESO DE DATOS ALMERIA	DEFINITIVO	31

*ORDEN de 14 de noviembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía, de la Junta de Andalucía (A.2023).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biblioteconomía de

la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3